

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| Santander, un mes. . . . .      | 8 rs  |
| » trimestre. . . . .            | 21 »  |
| Provincias tres meses. . . . .  | 22 »  |
| Ultramar, seis meses. . . . .   | 104 » |
| Extranjero, seis meses. . . . . | 104 » |
| Números sueltos, dos cuartos.   |       |

# LA VOZ DE SANTANDER

Calle de San Francisco, número 30, principal.  
Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia dirijase al Director.

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO I.

Santander.—Miércoles 12 de Enero de 1881

NÚM. 1

## UN DIVORCIO EN RUSIA

Rusia tiene en Europa la fama de ser el país de los matrimonios imposibles, debido quizá á las extrañas leyes que rigen en materia de divorcio.

El siguiente caso, perfectamente auténtico, y que hoy sirve de pasto á las murmuraciones de la alta sociedad de San Petersburgo y Moscú, demostrará al lector que las leyes, por sabias que sean, suelen dar origen á situaciones difíciles y un tanto inmorales.

Narremos los hechos, sustituyendo, por supuesto, con iniciales el nombre de los personajes, porque así lo hacen los colegas donde hallamos narrado el caso.

Mr. P... contrajo matrimonio hace algunos años con la señorita X... Los dos eran rusos; el enlace, por consiguiente, se celebró con arreglo al rito griego. P... y X... pertenecen á la alta sociedad rusa y gozan de pingüa fortuna.

Cualidades físicas y morales: ella una encantadora morena, elegante, espiritual, esbelta, con talento; él un apuesto mancebo, instruido, intachable conducta, cumplido caballero.

En los primeros años todo fué á pedir de boca. Esto es, hasta cierto punto, natural. Los esposos se amaban, ó al menos así parecía.

Pero llegó un día, el menos pensado, en que, con la velocidad del rayo, corre en San Petersburgo el rumor de que X... ha abandonado á su marido, se ha ido á vivir á casa de su padre y presentado contra su querido P... la demanda de divorcio.

Estupefacción general de los amigos. Comienzan las murmuraciones; las damas examinan día por día los antecedentes y la hoja histórico-conyugal de los reñidos esposos. Nada se adivina; el misterio aumenta, como es lógico, la curiosidad; se arma, en una palabra, el gran escándalo.

Antes de seguir adelante, y para mayor inteligencia del suceso, séanos permitida una ligerísima excursión por el derecho canónico ruso.

En Rusia acontece lo que en España. Las leyes eclesiásticas son las únicas aplicables en materia de matrimonio, y por consecuencia en la de divorcio.

Este solo se admite en Rusia en dos casos: primero, por la causa que consignan las leyes de todos los países: segundo, por adulterio cometido por cualquiera de los dos cónyuges.

En ambos casos, los hechos causa del divorcio deben resultar probados de toda evidencia.

Si los cónyuges están de acuerdo en pedir el divorcio, acuden á un medio bien sencillo. Uno de ellos demanda á otro de adulterio, el acusado se declara culpable, y como la existencia de este delito se ha de probar por medio de testigos, es generalmente el esposo, y esto se comprende bien, quien se somete á esta extraña formalidad. Esta es tanto más grave, cuanto que, según la ley eclesiástica rusa, el cónyuge convencido de infidelidad no puede casarse otra vez, mientras el otro queda en completa libertad para ofrecer ó otorgar nuevamente su blanca mano.

Dicho esto, no como erudito alarde, sino con el paternal propósito de que, si á algun espacio se le ocurre escoger su dulce compañera entre las súbitas del emperador Alejandro, sepa desde luego á qué atenerse, prosigamos la narracion.

Mr. P... prefirió que le llamaran calavera, y consintió que su cara mitad le probara el adulterio, cuando realmente era raro ejemplar de esa edicion casi agotada de los amaridos modelos.

Pasó el tiempo. El divorcio se decretó. Las murmuraciones concluyeron. X..., ella, con-

tinuó viviendo con su padre, sin que el menor indicio anunciara que pensaba someterse por segunda vez al lazo conyugal. Mr. P... desapareció de la escena. Parecia caído en un pozo.

Llegó el verano de 1879. El padre de X... fué, como de costumbre, con su hija á pasar una larga temporada en una casa de campo de su propiedad, situada en el magnífico parque de Pawlosky, no lejos de Vaux Hall, lugar delicioso donde en las noches de Estío se da cita la *high life* de San Petersburgo para oír los melodiosos acordes de magnífica orquesta.

Tranquilo y feliz vivía el padre de X... al lado de su hija, cuando malas lenguas hacen llegar á sus oídos que la niña tiene un amante. El papá interroga á los criados, y por ellos sabe que todas las noches se oían pisadas en la habitación de la señorita, y un rumor parecido á si abrieran y cerraran una ventana. X... habitaba en el entresuelo del edificio. Las ventanas daban al jardín.

El papá, sin dar completo crédito á aquellas indicaciones, practicó un reconocimiento en el jardín.

En el suelo y en la pared, debajo de la ventana, existian señales de recientes pisadas.

—¡Ciertos son los toros!—debió decir sobre poco más ó menos el respetable anciano al contemplar aquellas huellas.

El ofendido papá se puso aquella noche en acecho, dispuesto á enviar al otro mundo á quien se atrevía á mancillar su nombre.

A las nueve llega el galán, y entra muy tranquilo en el entresuelo escalando la ventana. El papá sigue pocos momentos despues el mismo camino y penetra en su casa por la misma ventana.

De pronto se abre la puerta del gabinete de ella. El anciano, revolver en mano, penetra furioso en la habitación.

—¡Ah!—exclama, trocándose en un momento su furor en asombro.

—¡Ah!—exclamaron á su vez los sorprendidos *infraganti*, sin moverse, por supuesto, de sus respectivos asientos.

No se había extinguido aun el eco de esos tres ¡ah! cuando el anciano dobló fondo y salió de la habitación, cerrando tras sí la puerta.

Los enamorados continuaron su interrumpida conversacion.

¿Qué sucedió? Una cosa bien sencilla. El amante no era sino Mr. P..., el marido divorciado de su hija. La cosa no era, pues, para pegar un tiro á su hijo político.

Pero ¿á qué estos misterios para verse? ¿Cómo volvieron á unirse despues de divorciados de comun acuerdo?—continuará preguntándonos el lector curioso.

Por un conjunto de circunstancias, las más naturales, las más lógicas,—contestamos nosotros.

Sucedió lo siguiente:

Mucho tiempo despues de la separacion, los ex-esposos se encontraron un día por casualidad en la calle, contentándose con dirigirse la correspondiente mirada. A los pocos días los encuentros fueron menos casuales, siguieron las dulces pláticas, despues él y ella se vieron todos los días; en una palabra, Mr. P... llevó á cabo la reconquista de su antigua mitad en toda regla.

Y ¡cosa extraña! Mr. P... no había encontrado nunca á su mujer tan encantadora, tan espiritual como entonces; ella, por su parte, descubria cada día en su marido cualidades que ni siquiera había sospechado.

Excusado es decir que á las pocas semanas los esposos habían llegado al último periodo de la pasion.

Seis meses despues que el respetable anciano cogiera á su hija en flagrante delito, este, que durante su matrimonio no había tenido

prole, dió á luz con toda felicidad una robusta niña.

En cualquier otro país, aquí hubiera finalizado el suceso. Los esposos, uniéndose otra vez, anulaban virtualmente el divorcio.

Pero la ley eclesiástica rusa lo entiende de otro modo, pues no admite la reconciliacion entre esposos divorciados. Estos no pueden volver á casarse.

La hija de Mr. P... y de X... es, pues, á la vez hija legítima y natural, y Mr. P... marido y amante de su mujer. Así lo dispone la ley.

Este suceso, por lo extraño, ha llamado tanto la atencion en Rusia, que se habla de una reforma en la legislación que rige en materia de divorcio, atribuyendo á los tribunales civiles el conocimiento de los asuntos de esta índole.

## EL DOCTOR CREVAUX

Han llegado á Paris noticias interesantes del doctor Crevaux, el valeroso viajero encargado de una mision científica por el gobierno francés. Despues de haber explorado el Marañón, el Oyapeseh, el Yary, el Parou, el Yca y el Yapura, Mr. Crevaux continúa sin detenerse sus exploraciones en la América equinoccial, y se dispone á intentar el descenso del Maupes, que parece ser la continuacion del rio Negro, el mayor de los afluentes del Amazonas. Subirá el Magdalena hasta su origen, para atravesar la cordillera oriental de los Andes; y una vez encontradas las fuentes del Maupes, volverá á bajar este rio, de un recorrido de setecientas leguas, hasta Manaos.

Esta empresa—dice el doctor Crevaux—no está exenta de peligros; el viajero puede tener que luchar contra los indígenas, que gozan reputacion de ser caníbales, como sus vecinos del Yapura; hay tambien numerosas caidas que franquear y fiebres terribles á que temer.

Hasta el 9 de Setiembre, Mr. Crevaux y sus compañeros habían atravesado países infestados por la fiebre amarilla intermitente, sin contraer la menor enfermedad. Esto es de buen augurio para la continuacion de las exploraciones por la valerosa pequeña falange, y es de esperar que terminará con fortuna una empresa que bien ha comenzado.

## UNA SALSA

Un cronista parisiense da los siguientes detalles sobre el origen de la salsa mayonesa:

«Hay que advertir ante todo que el que pide una mayonesa de langosta ó de pollo comete un error. No hay tal salsa mayonesa. Debe decirse salsa mahonesa y hé aquí por qué.

Despues de la batalla de Mahon, el mariscal Richelieu, que mandaba las fuerzas francesas, rendido de cansancio y de hambre, encuentra en su camino una hospedería, y penetra en ella.

El mariscal ordena que se le dé de comer inmediatamente.

El cocinero, con el aire más compungido del mundo, se presenta y dice al mariscal que no hay nada que comer, y que le es imposible complacerle.

—Pero ¡desdichado!—le dice Richelieu:—¿no ves que me estoy muriendo de hambre? Dame lo que quieras, cualquier cosa, las sobras que hayan dejado los demás pasajeros.

Despues de algunos minutos se servia al mariscal un plato de carne fria, guisada con una exquisita salsa que el famélico batallador paladeó con delicia, llamando al cocinero como el público llama al autor en las obras que le parecen bien, y entablándose entre los dos el siguiente diálogo:

—¿Cómo me digiste que no podias darme nada de comer? ¡Este plato es excelentel

—La bondad del señor mariscal me confundió. Usando de su licencia, he aprovechado las sobras halladas en la cocina, procurando prestarles algun atractivo con una sencilla salsa de huevo.

—Tu salsa es una obra maestra que merece pasar á la posteridad. Es menester darle un nombre.

—Si el señor mariscal lo permite, llamaremos «salsa mahonesa.»

El mariscal recompensó generosamente al cocinero y le pidió la receta de su salsa, que pronto fué conocida y popular en Francia.

Tal es el origen verdadero de la salsa mayonesa, llamada así por un capricho del uso, tirano del lenguaje.»

## EL HUEVO DE INVIERNO

En el *Journal d'Agriculture Pratique* hemos leído un nuevo procedimiento para la destruccion de la filoxera, que por lo sencillo y económico merece ser conocido de nuestros lectores: consiste en la destruccion del *huevo de Invierno* por medio del fuego.

El Sr. Jammel, de Perpiñan, asegura que en todos los viñedos filoxerados existe siempre, entre las resquebrajaduras de las cortezas de las cepas, el *huevo de Invierno*, que, como se sabe, es el medio que tiene la filoxera para su reproduccion *partenogenética*, el cual destruido desaparece la especie. En corroboracion de esto cita el caso siguiente:

«Existe en Largentiere, departamento de l'Ardeche, un pequeño viñedo, propiedad del Sr. Thomas, capitán de ingenieros, de guarnicion en Versailles, que hace tres años estaba en un estado de debilidad y sufrimiento notable á causa de estar mirado por la filoxera. El Sr. Thomas ha hecho tratar sus viñas quemando las cortezas de todas las partes de las cepas con el *pyróforo*, insecticida inventado por el Sr. Bourbon, cuyo instrumento proyecta una llama intensa y fácil de dirigir, que mata radicalmente y sin ningun daño para la vitalidad de la cepa todos los gérmenes que se hallen allí depositados, y por consiguiente el *huevo de Invierno*.»

Despues de tres años que usa este procedimiento del fuego, sin preocuparse en lo más mínimo de la filoxera de las raíces, ha conseguido ver á sus viñas robustecerse, y con abundante fructificacion, enmedio de los demás viñedos perdidos.

## DESCONSUELO

Era el mundo un hermoso paraiso, para mí de delicias inefables, risueño como el sol de la mañana, trasparente y ligero como el aire. Ensueños de placer me sonreían, respiraban amores mis cantares, brillaba ante mis ojos la esperanza; ¡tenia madre!

Hoy el mundo desierto y enlutado solo me ofrece en su recinto cárcel, y el corazon de penas oprimido en lágrimas acerbadas se deshace. Ni luz, ni ambiente, ni aire, ni armonías existen ya que mi dolor apaguen. ¡Es que falta la vida de mi vida! ¡No tengo madre!

JOSÉ ESTRADA.

DOS PALABRAS

No venimos al estadio de la prensa á representar más intereses que los generales de la localidad, y los que tienen relacion con las cuestiones puramente económicas que afectan á todo el país, pero sin conexión alguna con la política, cuyo terreno nos está vedado.

No aspiramos á otra recompensa que á merecer el favor del público por medio de nuestros escritos, procurando inspirarnos siempre en la razón, en la imparcialidad y en la justicia, al emitir nuestras humildes pero sinceras opiniones, sobre los diferentes asuntos de que nos ocupemos.

No tenemos la pretension de ser infalibles; pero no cedemos á nadie en rectitud de intenciones ni en buena voluntad, ni en nobles y desinteresados propósitos.

Basta con esta manifestación breve y sencilla para que el público, que ya nos conoce, sepa que en LA VOZ DE SANTANDER seguiremos la misma línea de conducta que hemos observado en otras publicaciones diarias.

Ahora solo nos resta cumplir con el deber de cortesía de saludar á nuestros lectores, con cuyo apoyo contamos para poder desempeñar la difícil pero honrosa misión que nos imponemos.

UNA PREGUNTA

Es ya cosa corriente en el departamento general de nuestra Hacienda, el no perdonar medio alguno de cuantos la legislación concede para recaudar el importe de todas las contribuciones, y que esta misma exactitud para el cobro, sin consideración alguna con el contribuyente, no se tiene para el pago á los acreedores del Estado; pero esto, como dejamos dicho, es ya práctica constante, de modo que no causa sorpresa á quienes tengan créditos contra el Tesoro.

Pero lo que no era de esperar, por pertenecer á fondos completamente independientes que en nada deben confundirse con los demás de los presupuestos, es que el importe líquido de lo recaudado por la venta de billetes de la lotería nacional, ó sea el 67 por 100, que es la cantidad que el gobierno distribuye en premios, puesto que, según parece, cobra el 33 por 100 en cada extracción, no se satisfaga á los billetes agraciados tan pronto como se presentan al cobro despues de publicado el extracto oficial de los números que han sido favorecidos en el sorteo, y se vean, por tanto, los jugadores precisados á negociar dichos billetes cuando la necesidad á ello les obliga, cual ha sucedido en el día con el agraciado con el premio mayor en la lotería de Navidad.

En prueba de la certeza de lo que decimos, vamos á copiar lo que nos refiere nuestro corresponsal acerca de un hecho de esta naturaleza que está ocurriendo en el día:

«Entre los habituales concurrentes á la Bolsa ha llamado la atención el hecho de que anteaer se estuviera negociando el billete que en la lotería de Navidad, como es sabido, había sido vendido para Lisboa. Dicese que la persona encargada de hacerle efectivo había hecho varias gestiones para realizar el pago; y como este prometía demorarse, parece que recibió orden del dueño para que lo negociara con el menor quebranto posible, y así lo hizo dicho día, limitándose á dos décimos, cuyo importe se creía suficiente para atender á la urgencia que había hecho indispensable la negociación indicada. Entre los hombres á quienes se ofreció dicese públicamente que fué el representante del opulento banquero sevillano, Sr. Calzada, el cual aceptó la oferta siempre que la negociación se entendiera al billete entero; es decir, á los diez décimos. El encargado de hacer la trasferencia consultó esta proposición con el poseedor del billete, así como las condiciones de la misma, sin que á la salida de esta carta se sepa cuál ha sido la contestación.»

¿Qué dirán los portugueses de la religiosidad con que se conservan los fondos que de antemano tienen aplicación determinada, sin que por nada ni por nadie deban distraerse para atenciones de otra naturaleza que para aquella á que están destinados?

No queremos anticipar el juicio que ellos emitirán; pero desde luego será el que merece un hecho de suyo inculcable.

Por lo que á los españoles atañe, no debe cogerlos de susto el que se demore días y más días el pago de los premios de la lotería, cuando fondos tambien de una clase tan digna de atención cual lo es la de los licenciados del ejército de Cuba, se han aplicado, á juzgar por la demora en el pago de gran número de abonados, á otras atenciones, lo cual es tambien inculcable y digno, por tanto, de la mayor censura.

Nosotros quisiéramos saber el por qué no se ha pagado puntualmente dicho premio, y más aun el por qué no se recogen todos los abona-

res que están por pagar á los licenciados de Cuba.

¿Querrán satisfacer nuestro deseo los periódicos ministeriales?

AZÚCARES COLONIALES

Retiramos el original que teníamos preparado, para dar cabida á la parte dispositiva de la real orden del ministerio de Hacienda, fecha 18 de Diciembre último, que encontramos en la Gaceta del día 10 del actual, llegada ayer, por la cual se introducen algunas modificaciones en la instrucción de 28 de Junio próximo pasado, que, como saben nuestros lectores, combatimos en su día, desde las columnas de otro periódico, por considerar dicha instrucción altamente injusta y en abierta oposición con lo preceptuado en la ley de 22 de Junio último.

Otro día nos ocuparemos de las citadas modificaciones, pues hoy carecemos, no solo de espacio, sino de tiempo material para poder verificarlo.

«Artículo 1.º Los azúcares hasta el número 14 inclusive de la clasificación holandesa, producto y procedentes de las provincias españolas de Ultramar, que hayan de disfrutar de los menores derechos de la ley de 22 de Junio de 1880, se admitirán exclusivamente por las aduanas marítimas de primera clase.

Art. 2.º Se fija en 92 por 100 la riqueza sacarina de los azúcares del número 14 de la clasificación holandesa.

Art. 3.º La comprobación de los azúcares de tren común en las aduanas especialmente habilitadas, se hará comparando el color que tengan los que se introduzcan con la muestra tipo número 14. Al efecto se colocará el azúcar que se compare en un frasco del mismo vidrio, forma y tamaño que el que contiene la muestra oficial.

Art. 4.º Cuando del exámen del azúcar de tren común declarado hasta el número 14 resulte conformidad, se practicará definitivamente el despacho, consignando esta conformidad en el aforo. Si de la comparación resultare que el azúcar examinado es superior al número 14, y el interesado se conformase con esta calificación, se exigirán los derechos de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1878, y el recargo que corresponda con arreglo al caso 2.º del art. 215 de las ordenanzas de aduanas. Si no hubiere conformidad, se instruirá el oportuno expediente en la forma establecida en las mismas ordenanzas, tomando muestra duplicada del azúcar, cuya envuelta se firmará por el administrador, el vista actuario y el interesado. Una de estas muestras se acompañará al expediente, quedándose la otra en la aduana.

Art. 5.º Los azúcares molidos y centrifugados que se declaren hasta el núm. 14 deberán ser siempre analizados para la determinación de su riqueza sacarina. Al efecto remitirán las aduanas á la dirección general muestras de estos azúcares en la forma y con los requisitos que establece el artículo anterior. Si del análisis resulte que tienen hasta 92 por 100 de riqueza sacarina, se adendrán con los beneficios de 22 de Junio de 1880, y sin ellos cuando excedan del indicado tanto por 100 de azúcar cristalizabile, imponiéndose además el recargo que proceda.

Art. 6.º Los administradores de las aduanas exigirán á los interesados la correspondiente obligación de responder de los mayores derechos y de la pena que corresponda hasta que la dirección declare la riqueza sacarina del azúcar sometido al análisis.

Art. 7.º El azúcar refinado en la Península é islas Baleares con los importados hasta el número 14, y las mieles de las provincias españolas de Ultramar que deban bonificarse con la devolución de derechos que establece el art. 3.º de la ley de 22 de Junio de 1880, se exportará precisamente por las aduanas marítimas de primera clase que se han habilitado por el presente reglamento para la importación.

Art. 8.º Los derechos de aduanas, el impuesto transitorio y el recargo municipal se devolverán englobados en la siguiente forma: por cada 100 kilogramos que se exporten de azúcar refinado con el de las provincias españolas de Ultramar, 26 pesetas 35 céntimos.

Art. 9.º Por cada 100 kilogramos de azúcar refinado que se obtenga con las mieles de caña de las mencionadas provincias se devolverán 8 pesetas 75 céntimos.

Art. 10. Se entenderán como azúcares refinados para los efectos de las anteriores devoluciones de derechos los de clase superior al núm. 20 de la clasificación holandesa.

Art. 11. Para reclamar la devolución de derechos es preciso que el exportador presente en la aduana certificaciones justificativas de la importación y adeudo de azúcares hasta el número 14 ó de mieles de caña, así como tambien de la refinación de los primeros, ó de la obtención de azúcar refinado de las segundas en una fábrica nacional, y de la llegada al extranjero del azúcar refinado que se exporte. La aduana tomará muestras del azúcar con las formalidades establecidas, y unirá aquellos

documentos al expediente de devolución, que como todos los de su clase será resuelto por la dirección general de aduanas, declarando el reintegro de las cantidades pagadas en el caso que así proceda.

Art. 12. Los azúcares y las mieles de las provincias españolas de Ultramar podrán introducirse libremente en los depósitos de comercio, y reexportarse tambien con libertad de derechos, previo el cumplimiento de las disposiciones vigentes de las ordenanzas de aduanas para dichos depósitos.

Art. 13. Todos los azúcares, cualquiera que sea su numeración y clase, seguirán pagando á la importación los impuestos transitorio y municipal que se hallan establecidos.

Tambien es la voluntad de S. M. el rey (Q. D. G.) que esta instrucción se plantee seguidamente, con carácter provisional, y sin perjuicio de la resolución definitiva que proceda en vista del dictámen que debe pedirse á la academia de ciencias exactas, físicas y naturales, acerca de los puntos relacionados con el asunto.»

NOTICIAS

Sería muy oportuno y conveniente que nuestro ayuntamiento y todos los de España, imitando el proceder del de la Coruña, elevaran exposiciones á las Cortes pidiendo que no se reestante la sal.

Suponemos que, en este asunto, la mayoría y la minoría de nuestra corporación municipal podrán ponerse de acuerdo fácilmente y elevar una instancia al objeto indicado, pudiendo tener la seguridad, si así lo hacen, de que satisfacen los deseos de la opinión pública, que ha visto con el mayor disgusto que se trata de restablecer un impuesto tan odioso y tan perjudicial al desarrollo de importantes industrias.

Confiamos, pues, en que, por esta vez al menos, el ayuntamiento ha de atender estas indicaciones.

En la próxima sesión lo veremos.

El cerdo de la Casa de Caridad, rifado el domingo último, ha correspondido á un niño hijo de una aguadora.

El juguete no deja de ser sabroso.

En esta sección de Fomento se ha recibido un título de licenciado en derecho civil y canónico, expedido á favor de D. Adolfo de la Peña y Alonso, de Reinosa.

Mañana se repartirá en esta población la correspondencia de Cuba, llegada antes de ayer á Cádiz en el vapor Alfonso XII.

Paado mañana, en virtud de citación de la alcaldía, deberá reunirse la junta de asociados para proceder al exámen y discusión del presupuesto extraordinario formado para enjugar la deuda municipal.

Esperamos que no suceda lo que el viernes anterior, en que, estando citada la junta, no pudo celebrarse sesión por no haber asistido suficiente número de asociados.

Estos no deben olvidar la delicada misión que les está encomendada y la importancia del asunto para que son ahora convocados por la alcaldía.

En cartas de Cabézniga se supone que ha de haber gran animación en la feria de ganado vacuno y caballar que va á celebrarse en aquel valle los días 15, 16 y 17 del corriente mes.

En un expediente promovido por D. Miguel Gomez, contra una providencia de este señor gobernador civil, que autorizó el uso de un nuevo cementerio en el pueblo de San Roman, el ministerio de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de Estado, ha aprobado lo resuelto por dicho señor gobernador, dejando á salvo los derechos de que se crea asistido el D. Miguel Gomez para reclamar indemnización de perjuicios.

Por faltas de peso fueron ayer decomisadas en varias tahonas de esta ciudad 131 libras de pan, que se distribuyeron entre los establecimientos de beneficencia.

Para dar cuenta de los trabajos que la Liga de contribuyentes ha realizado en los meses que cuenta desde su formación, la junta directiva cita á la general ordinaria de socios que se ha de celebrar en el salon de sesiones de este excelentísimo ayuntamiento el día 15 del mes corriente, á las seis de la tarde, á la cual pueden acudir tambien los que no lo sean; suponemos que en la Memoria que se leerá se hará el extracto de las cuestiones varias é importantes en que ha intervenido, todas en defensa de los intereses generales y que demuestran el celo y actividad que ha desplegado en la consecución del plausible fin que se proponen estas asociaciones.

Hace pocos días en uno de los mejores restaurantes de Paris se presentó un caballero ele-

gantamente vestido, que se hizo servir un suntuoso almuerzo.

Cuando empezaba á saborear los postres, frente al restaurat paró un carruaje del que descendió un individuo de grave aspecto presentando por el dueño del hotel.

«Soy agente de seguridad, dijo, y estoy encargado de prender á un negociante comprometido en cierta quiebra... Me han dicho que come aquí... Ahí precisamente héle allí, dijo el agente señalando al que comia que parecia estar absorto en la comida. Deseo que no haya escándalo y ruego á V. tenga la bondad de prevenirle que el baron de L... le llama. Así saldrá y cumplirá mi cometido sin escándalo.

El dueño se apresuró á cumplir el encargo. «¡Cómo, mi querido baron!» Dijo el que comia, voy; servirme el café que vuelvo al instante. Y salió á la calle.

El agente le arrestó, y él, con aire comedido, no opuso resistencia y subió al coche, que arrancó en seguida.

El fondista el día siguiente se presentó con la cuenta al comisario de policía; pero este le dijo que no se había preso á nadie en la forma que refirió.

Anque tarde, el fondista comprendió que había hecho el primo.

¡Bonita manera de comer barato!

Nuestro suspenso colega LA VOZ MONTAÑESA en su número de despedida llamaba la atención del señor alcalde á fin de que se proceda á mejorar las condiciones del cuarto de prevención, situado hoy en un repugnante local de la casa-ayuntamiento.

En un todo conformes con lo dicho por nuestro citado colega, lo hacemos nuestro, y recordamos á la alcaldía la conveniencia de preparar otro cuarto de arresto en mejores condiciones que el que ahora existe.

¿Cómo andamos en el asunto de los cuarteles?

¿Alcanzarán el apetecible resultado las gestiones hechas por el ayuntamiento, ó se concederá al obispado, como se ha dicho, el cuartel de San Felipe?

Suponemos que *El Montañés* y *El Eco de la Montaña* deben estar enterados de lo que ocurre, y á ellos nos dirigimos, por tanto, á fin de que, si pueden y quieren, satisfagan nuestra curiosidad.

Hemos oído decir que hay quienes, llevados por una torpe codicia, se dedican á pescar lluvina en nuestro puerto por medio de la dinamita.

De continuar este procedimiento de pesca, es seguro que muy pronto se descastará en estas aguas aquel suntuoso pez, con grave perjuicio para todos y más que para nadie para los pescadores.

Llamamos la atención del señor comandante de marina para que, haciendo uso de todos los medios que están á su alcance, trate de que semejantes excesos no se repitan, castigando con mano fuerte á sus autores, si fueren habidos.

Al aparecer hoy por vez primera nuestro periódico cumple la grata misión de saludar á todos sus colegas y muy especialmente á los de esta localidad.

Nos parece oportuno recordar á nuestros lectores que el día 15 del corriente termina el plazo concedido por la Hacienda para la adquisición de cédulas personales sin recargo.

Los que tengan que adquirirlas pasada dicha fecha deberán satisfacer el recargo consiguiente.

En la sociedad *El Piano* se prepara un baile de máscaras para el día 1.º de Febrero próximo.

La comision hace toda clase de esfuerzos para que la fiesta nada deje de desear.

Noticias teatrales

Con menos concurrencia de lo que esperáramos, dado el objeto de la función, que era á beneficio de los establecimientos de Misericordia de esta ciudad, se puso anoche en escena por segunda vez *Un Drama Nuevo*, de D. Joaquin Estévez.

Todo los actores estuvieron acertados en el desempeño de sus respectivos papeles, pero los honores de la representación fueron en realidad para la señora García (doña Rafaela) y el señor Mendez.

Este notable actor rayó á gran altura en el difícilísimo papel de *Yorik*, obteniendo numerosos y justísimos aplausos durante toda la obra.

Aplaudidos tambien, como de costumbre, fueron la Sra. García (doña Salvadora) y el señor Estrella en el bonito baile titulado *La casa de vecindad*.

La función terminó con la bonita pieza titulada *El primer indicio*, en la que todos los actores merecieron aplausos por lo bien que caracterizaron sus respectivos papeles, distinguiéndose la Sra. García (doña Rafaela) y el señor García (D. Juan). Este, sobre todo,

mantuvo constantemente la risa en los lábios de los espectadores por la inimitable gracia con que desempeñó su originalísimo papel. Sentimos que la entrada no haya sido tan grande como merecía el noble objeto á que se dedicaban los productos de esta función, si bien lo atribuímos á que muchas personas ignoraban esta circunstancia; de lo contrario, es de creer que hubieran concurrido, según tienen por costumbre, cuando se trata de actos tan filantrópicos como el de anoche.

**Una catástrofe.**

Un testigo ocular refiere en los siguientes términos la que ha sufrido el vapor español *Leon*, de Olano, Larriuga y compañía, que hace viajes á Filipinas, al chocar á pocas millas de distancia del cabo Roca con el vapor inglés *Harleida*, cuya suerte también desgraciada aun se ignora.

El capitán del *Leon*, Sr. Araus, se hallaba retirado en su camarote, cuando se sintió el agudo silbido de una máquina y el estruendo producido por el *Harleida*. Sabió á cubierto rápidamente, y pudo convencerse del gravísimo peligro que todos corrían, dando muestra de una agitación y pavora indescriptibles.

Se dió la voz de salvación, y á ella, no sin haber antes intentado el valeroso capitán, vizcaino avezado á las fatigas del mar desde su infancia, vencer el indomable elemento y salvar el barco; escaparon de una muerte segura varios tripulantes, entre ellos el capitán, asidos con desesperado esfuerzo á los despojos del vapor.

¡Pero cómo escaparon! ¡Qué lucha, qué angustia y qué peligros tan constantes! En el fondo de las sombras; sin una luz que los guiara, agotadas sus fuerzas, iban aquellos infelices naufragos impelidos en dirección ignorada por las furiosas ondas. Y en tanto, ¡qué era del *Leon* y del *Harleida* y del resto de sus tripulantes? Se sabe que las calderas del primero, rotas las válvulas de su máquina, habían estallado, y que algunos marineros ingleses, por efecto de alguna avería gravísima que en el acto del choque experimentara el *Harleida*, salvaron presurosos las escaleras del *Leon*, y unidos con los naufragos españoles, libraban sobre los abismos del tempestuoso elemento heroica lucha contra las desatentadas ondas.

A las ocho de la mañana, tras largas horas de suprema angustia, avistan los naufragos una vela, y estando un girón de lona á la astilla de un leño, el animoso capitán español pide auxilio; bien pronto nota con indecible alegría que una embarcación se acerca; trascurren algunos minutos de oraciones y esperanzas, y por último reciben el socorro del yacht inglés *Thaïss*, que les da hospitalidad, presidiéndolos su capitán todo género de atenciones.

Del yacht fueron trasladados á un vapor, que los dejó en una embarcación que los condujo á Cascaes.

En tierra ya, se contaron, resultando en salvo 32 españoles y 15 ingleses. La tripulación del *Leon* constaba de 62 hombres y la del *Harleida* de 22; total 84; faltaban por tanto, 37 desgraciados que todo hace temer hayan perecido.

El *Leon* era un magnífico barco de 1.634 toneladas y de siete millones de reales de valor próximamente y el *Harleida* de 920 toneladas y de fuerza de motor de 140 caballos.

El Consejo de Estado en pleno ha declarado en un expediente, recientemente allí resuelto, que las acciones del Banco Hispano-Colonial solo pueden considerarse como valores públicos para los efectos de las transacciones mercantiles, sin poder servir como garantía para sabastas llevadas á efecto por la Hacienda pública.

**SECCION MERCANTIL**

**Vinos.**—En el mercado de Barcelona se ha acentuado la baja por vinos de embarque preparados para la Isla de Cuba y Rio de la Plata, ofreciéndose combinaciones de 36 á 37 duros pipa para el primero de dichos destinos y alrededor de 42 para el segundo. El vino vino embarcado durante la decena es de unas 5.000 pipas, de las cuales 4.000 lo han sido para Cuba y las 1.000 restantes para el Rio de la Plata y Méjico. Los vinos blancos continúan con mucha firmeza, aunque sin variación en los precios, y con animación en los embarques, que ascienden durante la decena á 200.000 litros, de los cuales han salido 165.000 para el Rio de la Plata y para Cuba y Méjico los restantes. Ya indicamos que la demanda había aminorado mucho para los mercados franceses, siendo causa de que los precios se declasasen en baja, y aunque es lo cierto que nuestros cosecheros no supieron aprovechar las ofertas hechas en el período más efervescente de la demanda, no existiendo duda la gona de que difícilmente podrán tropezar con un año tan productivo como el pasado, lo es también que, á pesar de la flojedad de los precios y de la ausencia de la demanda, los labradores limitan cuanto pueden sus ven-

tas, no realizando más que lo que les urge para sus compromisos de fin de año y para sus necesidades más apremiantes, conservando almacenado el caldo hasta Marzo en que, según su creencia, subirán los precios.

Esta tregua, basada tal vez en la esperanza de que en aquella fecha se animará la extracción ó también en el deseo de no desahucarse del mosto hasta dicha época en que ya puede apreciarse el aspecto de la cepa para la nueva campaña, parece acertada si sus exigencias no son muy exageradas y dan lugar á que los mercados franceses, que tendrán necesariamente que recurrir á los vinos extranjeros por ser los suyos, en general, faltos de ácidos y sales de difícil conservación, compren en nuestras comarcas con preferencia á Italia cuyo vino es hoy el más solicitado. Todo esto teniendo en cuenta que los precios son aun muy elevados, muy grandes las existencias y recordando que con idénticas esperanzas el mes de Mayo del año pasado llegó á ofrecerse el vino hasta 20 pesetas carga.

Los precios que hoy rigen son: en Martorell de 30 á 21 pesetas carga; Rubí, 28, 29 y 30; San Cugat, de 25 á 28; Gélida y Corbera de 29 á 30; D. Perpetua, de 25 á 26; Panadés, de 22 á 25; San Andrés, de 29 á 31; Bruch alto y bajo, de 30 á 31; Pont Armentera, de 26 á 27; Manresa, de 25 á 25 1/2; Villanueva y Geltrú, de 30 á 35; Campo de Tarragona, de 26 á 28. En Reus ha aminorado también mucho la demanda, cerrando los precios de 48 á 52 por clases buenas y de 38 á 43 las más bajas. En baja los precios en Barbastró, cotizándose de 43 á 45 pesetas. Valencia sostiene sus precios alrededor de 32 pesetas el hectólitró, el superior, y de 27 á 30 las clases secundarias, y el blanco de 22 á 28, según clase. En el llano de Cariñena se ha retraído también la demanda, pero los precios se sostienen de 30 á 33 pesetas el alquier, según la comarca. En el resto de Aragón, Navarra, Rioja, Mancha, Alicante y demás puntos de producción ha aminorado completamente la demanda, y, aunque los precios no han sufrido, son mayores los deseos de vender que las ofertas de compra.

Los arribos de vinos de España al mercado de Cete han sido importantes durante la decena, pero las operaciones muy escasas y los precios en baja, no obteniendo las clases superiores de Alicante más de 49 pesetas el hectólitró, las segundas valen de 45 á 46, Valencia superior de 43 á 49 Requena de 49 á 50 y Tarragona de 43 á 44. Los vinos de Italia son muy solicitados, sosteniéndose sus precios con firmeza. Marsella encalmado y sin variación en los precios. El mercado de Burdeos, como todos los de la Gironda, acusan calma completa y sin variación en los precios. Los vinos procedentes de Navarra, Aragón y Rioja han sufrido un nuevo descenso en París, cotizándose en poca demanda de 35 á 40 francos el hectólitró, puestos en la estación de partida. Sin variación el mercado de Londres; solicitados los de Jerez viejos y muy encalmados los de la nueva cosecha. Los mercados de Cuba acusan buena demanda por los vinos catalanes y con fácil salida las partidas que llegan, solicitándose hasta 114 duros las buenas marcas. Los mercados del Rio de la Plata acusan flojedad en las ventas y precios.

Barcelona 9 de Enero de 1881.

**GORGORITOS**

A Pepe le han jubilado hasta que su voz recobre, porque de un aire colado se halla constipado el pobre, se halla el pobre constipado.

No han de faltar gorgoritos mientras se llenen las pautas de todos los requisitos; pues cuando nó pitos, flautas, y cuando nó flautas, pitos.

Mientras yo en el mundo viva no faltarán á destajo, aunque otros traguen saliva, gorgoritos por abajo, gorgoritos por arriba!

No hay miedo que me acatarre porque mi gargante es de oro y cantaré, aunque desbarre, un día como Gayarre y otro como Telesforo.

En fin, voy á echar el resto, porque hay males infinitos que yo á remediar me arresto. ¡A ver si arreglo yo esto á fuerza de gorgoritos!

Ya hice mi presentación sin frases incoherentes. Se levanta la sesión. Mañana... la discusión de los asuntos pendientes.

El cerdo de la casa de Caridad le ha tocado

á un niño, hijo de una aguadora.

Cuando se lo lleven á casa y le digan que es para él, va á c'eer que es de dulce.

Por falta de peso fueron decomisadas ayer 131 libras de pan.

¡No tienen mal modo de enmendarse los tahoneros!

Mientras el castigo que se les imponga no pase del decomiso del pan, seguirán haciendo de las suyas.

¡Quiere el señor alcalde que no vuelva á ocurrir eso?

Pues pida que los tahoneros sean sometidos á la jurisdicción del fiscal de imprenta!

¡Verá usted cómo entran en cintura!

Ha sido condenado á muerte en China un príncipe de la sangre por rapto y violación de una tíl suya.

—¡Soy tu tíl! diría ella pugnando por desasirse de los brazos de su sobrino al ser arrebatada por él.

Y contestaría el sobrino: —¡Nada, nada, no hay tu tíl!

Anuncia un periódico que tal vez vaya á Zamora el señor obispo Balceta, por reunir grandes condiciones de energía.

¡Carapa! ¡Pero ese señor obispo va á la diócesis en clase de prelado ó en clase de capitán general?

Leo: «Ha sido suspendido el alcalde de Barajas.» Esto se debe decir así: «Al alcalde de Barajas le han acusado las cuarenta.»

En Valladolid va á publicar un periódico un baulero.

Ahora falta que un periodista se meta á hacer baulos.

El periódico se titulará *El Mundo*. Para justificar más el título, mejor será que le llamen *El Mundo... al revés!*

**TELEGRAMAS**

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR

Madrid 11 (5 t.)

El diputado Vivar ha reproducido hoy en el Congreso la petición de que el gobierno presente una nota de las irregularidades que han ocurrido en el año anterior.

Continúa la discusión del mensaje.

Cánovas hace uso de la palabra para contestar á los oradores que le han combatido.

En Inglaterra se nota gran agitación entre los fenianos.

Cambio sobre Londres..... 48-10.  
Cambio sobre París..... 5-03.  
Carpetas provisionales de Cuba..... 92-85.

**BOLSA DE MADRID**

Cotización oficial del día 11.

|  |            |
|--|------------|
| Renta perpétua interior del 3 por 100.....                     | 20-72 1/2. |
| Renta perpétua exterior del 3 por 100. Pequeños.....           | 21-55.     |
| Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior.....       | 40-77 1/2. |
| Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emisión.....         | 98-40.     |
| Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior.....           | 100-00.    |
| Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas.....        | 99-50.     |
| Obligaciones generales de ferrocarriles de á 2.000 reales..... | 40-65.     |

**SECCION MARITIMA**

**BUQUES ENTRADOS.**

Vapor M. Sainz, 336 ta., c. Egaña, de Liverpool con 19 bultos sosa cáustica; 100 cajas hoja de lata; 120 lingotes estaño y 6 fardos hilaza á los Sres. H. y Lécuna; 280 cajas hoja de lata á D. A. Jacquot; 40 bultos hierro á los Sres. Cagigas hermanos; 25 id. acero á don Q. Madina; 14 atados camas á D. M. López Ruiz; 22 bultos maquinaria á D. M. Vial; 100 tambores sosa cáustica á D. C. Sepúlveda; 6 bultos tejidos y otros á D. M. Cabrero y otros efectos para varios.

**BUQUES DESPACHADOS.**

Vapor Adolfo, 131 tr., c. Romero, para Gijón con 200.000 kilogramos mineral de hierro y otros efectos.

Invitación al bello sexo.—Señoras, llamamos la atención hacia las especiales ventajas del Agua Florida de Murray y Lanman sobre todo otro perfume. Su manufactura con extracciones qui-

micas apropiadas para imitar el olor de las flores. Además de ser el agua floral más delicada y deliciosa, posee importantes recomendaciones sanitarias. Su aroma alivia el dolor de cabeza, impide desmayos, promueve el sueño y aquietta los nervios. Infusa en el baño, lo hace más refrescante y vigorizador. Diluida en agua, comunica blancura á los dientes, preserva el esmalte, y da á las encías fuerza y buen color. Ninguna otra agua de tocador retiene su fragancia por tanto tiempo despues de estar en contacto con la atmósfera.

Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York.» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

**La Liga de contribuyentes**

de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de su Reglamento, celebrará, en el salón de sesiones del excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, el día 15 del actual, á las seis de la tarde, junta general ordinaria, en la que se leerá la Memoria de la directiva, se dará cuenta del estado económico de la sociedad y se tratará de cuantos particulares se propongan por los señores socios.

Se advierte al público que á esta junta podrá asistir todo el que quiera, aunque no pertenezca á la sociedad.

Santander 11 de Enero de 1881.—El Presidente, Antonio Lopez Dóriga.—P. A. de la J. D., el Vocal Secretario, Marcelino S. de Sautuola. 4-1

**A las personas de buen gusto.**

Se venden 300 cajas de higos, clase muy superior, como pocas veces han llegado á este puerto, las cuales se cederán muy arregladas atendida su clase. Informarán Muelle, 20, bajo. 4al

**Por no poder su dueño atender á los dos establecimientos, se vende uno de comestibles y bebidas, situado en Campo-Giro, que cuenta con un espacioso parador, ó bien otro que existe en la calle de Magallanes, núm. 4. Para más informes, dirigirse al último de dichos establecimientos.**

**Quesos de bola, de Holanda,**

clase superior, á 16 reales. En la tienda de Eduardo Marina, calle de la Estación, núm. 8. 15al8

**Habilitado de clases pasivas**

Y AGENTE DE NEGOCIOS

D. Modesto Martín—San Francisco, 27, 1.<sup>o</sup>

Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formación y despacho de los expedientes de viudedades, orfanidades, pensiones de cruces, etc.

Representa ayuntamientos y se encarga de cuantos asuntos se le confien en las oficinas de esta provincia y las centrales de Madrid. Compra cupones, empréstito, etc., y con especialidad se encarga también de todas las liquidaciones que procedan de Productos, Beneficencia e Instrucción Pública.

San Francisco, 27, principal.

**Pérdida**

Se han extraviado desde la calle de Lope de Vega, Muelle, Atrazanas y San Francisco, un llavero con cinco llaves, una de ellas amarilla. Se suplica á quien le haya encontrado se sirva entregarle en la redacción de este periódico ó en el estanco del Muelle, número 12, donde se gratificará.

**Una señora viuda, desea alquilar unas habitaciones á dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Santa Clara, 16, principal. 3-2**

**B. Rucabado.**

FABRICA DE ALAMBRE CASTRO-URDIALES.

Fabricación de alambre crudo, recocido, galvanizado, estañado y cobreado, con Patente.

Se dan precios, puesto el género en Bilbao ó Santander. 30-16

**Por ausentarse su dueño se traspaasa un establecimiento de comidas y bebidas, por poco capital. Calle de Antonio Lopez, núm. 14 (Maliaño) informarán. 4-3**

**AL COMERCIO**

**GRAN SURTIDO DE LIBROS RAYADOS**

DIETARIOS (O SEA AGENDAS)

PARA ESCRITORIO Y BUFETE

que contienen las guías de Madrid y Barcelona, agendas para las lavanderías, guías de ferrocarriles y otros muchos datos interesantes para todos.

**NOVEDADES EN CALENDARIOS**

de pared de los llamados americanos, para el año de 1881.

PAPELERIA DE HERRERO, PLAZA VIEJA, NÚMERO 4.

**Anuncio.**

Por no poderle atender su dueño, se traspaasa un establecimiento de comidas y bebidas, situado en la calle Alta, número 2.

En el mismo informarán.

**Oficiales hojalateros** 16-10

Se necesitan dos que trabajen bien en plomo y zinc, para fuera de esta población.

Será preferido el que sepa trabajar en máquina.

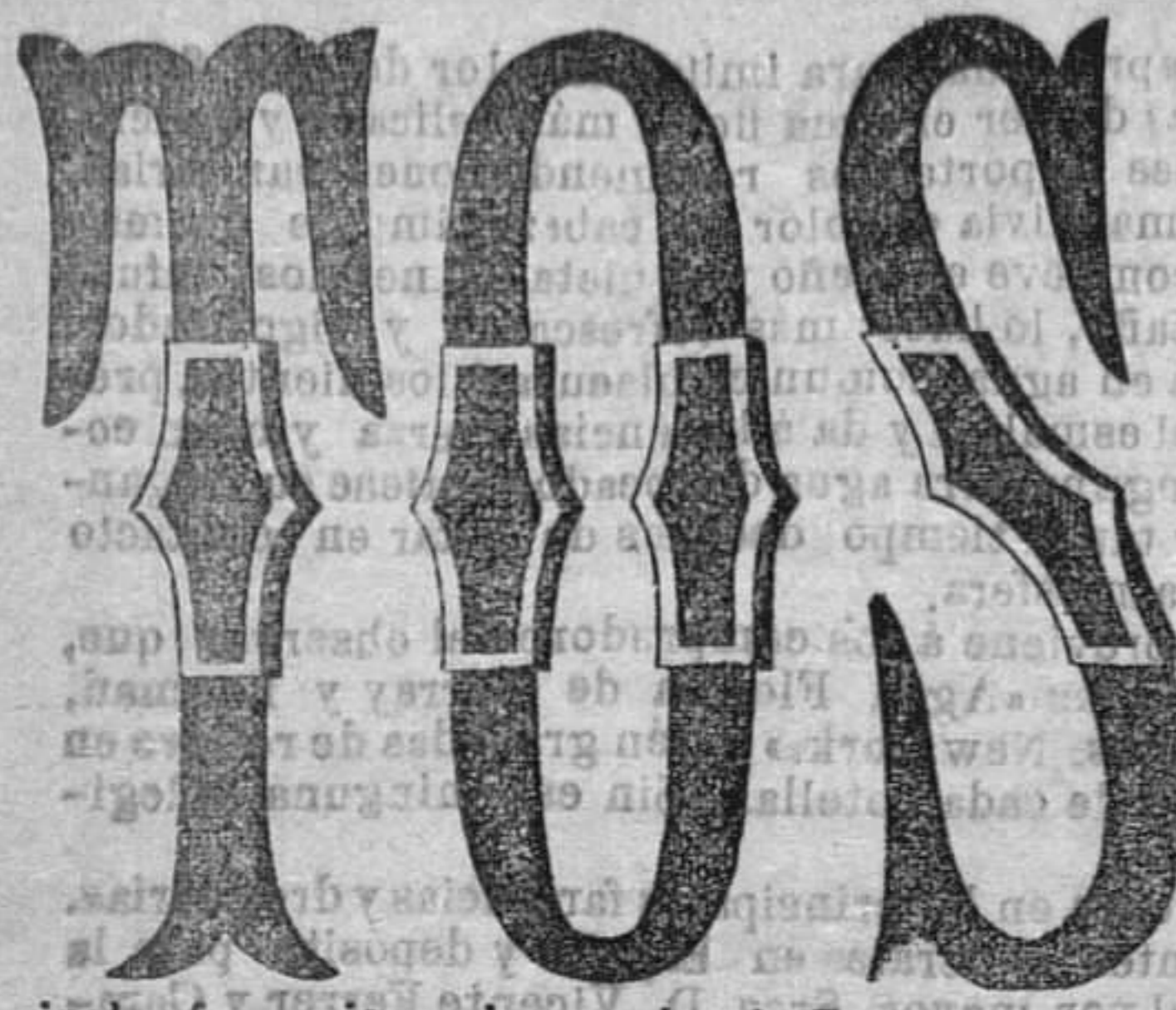
Para informarse dirigirse á esta administración.

**Ama de cria**

Se ofrece una, con leche fresca, para su casa.

Cuesta de Gibaja, número 10, entre sueldo, darán razon. 4-4

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinca, San Francisco, 3



AMBARINA-VEHIL

Siendo hoy los únicos poseedores del verdadero y puro liquidambar...

Véndese al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriera, 2 y 4, Barcelona...

REUMA

Su pronta y radical curacion con el Balsamo antireumático de Surinam...

Advertisement for OLEOCOME E. COUDRAY, mentioning Exposition Universelle 1878 and various medicinal products.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY advertisement for the ARAUCANIA, listing routes and passenger information.

Advertisement for TRES AÑOS DE constante prueba JUSTIFICAN LA BONDAD DEL PUMADORES, featuring the ALQUITRAN NORUEGO brand.

ASMA NEURALGIAS advertisement for Tubos Levasseur, describing treatments for respiratory and nerve conditions.

Fosfato de Hierro soluble DE LERAS advertisement, highlighting its medicinal benefits for iron deficiency.

Los Fosfatos forman una de las bases del esqueleto humano, y combinados con el hierro...

Las píldoras, polvos y grajeas con base de hierro, hasta ahora conocidas, tienen el gran inconveniente...

El Fosfato de hierro de Leras no ocasiona ninguno de esos accidentes. No estríñe ni ennegrece jamás la dentadura...

Advertisement for PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT, listing ailments like anemia and leucorrhea.

TRIPLE AGUA DE COLONIA DE ORIVE advertisement, describing a perfume and its popularity.

Advertisement for LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT, featuring a circular logo and product details.

ROB BOYVAU LAFECTEUR advertisement, describing a medicinal tonic and its manufacturer.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA advertisement for routes to Puerto-Rico and Havana.

AGUA FLORIDA advertisement featuring an image of a woman and text about perfume.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES de Olano, Larrinaga y C. advertisement for routes to Puerto-Rico and Havana.

PRESTAMOS advertisement offering financial services and guarantees.

LA GRUTA DE ALTAMIRA DON JUAN MARTIN CALLEJA. Al recorrer los campos de las antigüedades prehistóricas...

mire la inimitable obra de la creacion, y estudie al mismo tiempo las grandes catástrofes bajo las cuales sucumbieron desgraciados videntes...

en la cueva de Montefrío, si, como es sabido, únicamente en el fondo de una gran masa de agua, sirven de nido a ciertos pólipos...

variaciones y a los cuales nos referimos en el presente trabajo. No debemos olvidar, y desde aquí le tributamos en nombre de la ciencia arqueológica...